GDL-1562

## ARRENDAMEX

Número Cantidad

# **PAGARÉ**

En Guadalajara, Jalisco, el 17 de agosto de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$688,416.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Fecha de Vencimiento

Humber	Cantidad	recha de Vencimiento
1	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2023
2	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2023
3	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
4	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
5	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
6	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
7	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
8	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
9	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
10	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
11	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
12	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
13	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
14	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
15	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
16	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
17	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
18	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
19	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
20	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
21	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
22	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
23	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
24	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
25	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
26	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
27	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
28	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
29	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
30	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
31	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
32	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
33	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
34	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
35	14,342.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS $00/100$ M.N.)	5 de julio de 2026

3	6	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRI	ESCIENTOS CUARENTA	Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
3	7	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRI	ESCIENTOS CUARENTA	Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
3	8	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRI	ESCIENTOS CUARENTA	Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026
3	9	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRI	ESCIENTOS CUARENTA	Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026
4	0	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRI	ESCIENTOS CUARENTA	Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2026
4	1	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRI	ESCIENTOS CUARENTA	Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2027
4	2	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRI	ESCIENTOS CUARENTA	Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2027
4	3	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRI	ESCIENTOS CUARENTA	Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2027
4	4	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRI	ESCIENTOS CUARENTA	Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2027
4	5	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRI	ESCIENTOS CUARENTA	Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2027
4	6	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRI	ESCIENTOS CUARENTA	Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2027
4	7	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRI	ESCIENTOS CUARENTA	Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2027
4	8	\$14,342.00 (CATORCE MIL TRI	ESCIENTOS CUARENTA	Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2027

**EL SUSCRIPTOR** 

#### **EL OBLIGADO SOLIDARIO**

FERRETERIA Y CONSTRUCCIONES DE TECALITLAN SA DE CV REPRESENTADA POR JOSE GUADALUPE PANDURO ROMERO AGUSTIN MELGAR 280 COL. LOS OLIVOS, TECALITLAN, JALISCO 49900

JOSE GUADALUPE PANDURO ROMERO JUAREZ 108 COL. TECALITLAN CENTRO , TECALITLAN, JALISCO 49900

EL OBLIGADO SOLIDARIO

JOSE FRANCISCO DENIZ RIVERA

GONZALO OCHOA 27 COL. REVOLUCION MEXICANA, TECALITLAN, JALISCO 49900





El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una presunción de atribución. Adicionalmente, este documento goza de la presunción de integridad al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

### Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento GDL-1562 PAGARE.pdf

Identificador único del

documento

7d8434ff68a6213b94faf2b19b351acf71d4007277e811f898f51cd84ac1297e

Constancia de conservación Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

18/08/2023, 19:35:00 UTC

Documento creado por ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx

Número de páginas 2

#### Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante JOSE FRANCISCO DENIZ RIVERA

RFC DERF7710031WA

Tipo de firma **Firma Electrónica Avanzada** (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el **PSC SAT** 

Número de certificado 00001000000518779889

 $Firma\ electr\'onica \qquad \qquad ZPG5C7arX3FkmIntBkDgW5uxba4bzvmN3FJmIA/X3tmsXhUako+zA0UOhRTuTFcyZPeRSxqqXOh$ 

vlqwQkAEpBJXXIWql/U/xoJWj8O33ICx1DSczBTROZ/JiGC2OUanPCQW5/DxiRmgZSsIFMAGU4hBUbVQ9+0TWO3BaleSfYHVEztcniewQXEC2WVzIfMB3fr9OW5yRdi39i+KCEDiNDAvQIbABTVZjP3TG7PRo23VH10u1+iRd3ynEAlWM5wrXBQaeqTEO9D04jYVWShIA6afA+oaRRcjqU5ikfrDGtZBW

myBWfSbRVHdX2YVmPZsOtYyH8f5ORYvp3PxtzWCk5A==

Fecha de firma 18/08/2023, 19:22:25 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/PQzwWV8cnn.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.

## ARRENDAMEX



Firmante FERRETERIA Y CONSTRUCCIONES DE TECALITLAN SA DE CV

RFC **FCT2007292T0** 

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT

Número de certificado 0000100000504787366

Firma electrónica RSJCS9cQx8PeAeFGPpy39ksHhsHWjFZqOplR+s+5y5lKhNKJpZkl5+rw3VrfqsqhhESf0lrdFXQ64y

dMF996Zqf3U2xbFl3QSrSfC4uEAFvQBV7/m2kU7UYf8VfsL9k8heBZhl1GZqxlXXmXBLGsyT7jwZ5uRPBX3QxgeuYmTbHCEWjZK9Sql9mmo7e9jqu5Hy/rilf4M84kN4+veP8OYG9ZI/n/89+TVCFcTqolSl4zQhGK88xLXFhld+LBCto7FGkZHnKmlKA9nhiwE9eyJKpY+OY+zjTHjwms7tKdQdEq33RGDpGB

/yZmDdyLQZBiED212R74uFHi5AaMdWbuaw==

Fecha de firma 18/08/2023, 18:52:27 UTC

Firmante JOSE GUADALUPE PANDURO ROMERO

RFC **PARG880505379** 

Tipo de firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT

Número de certificado 0000100000509783719

Firma electrónica YwTjif1O+YE+PrrEZtmtCWT+Rl2ESYas2O4uuLGSO3l3Qgoz9uAflBD1m43laP+Cb3jF6PYLw3MZM

9f1KQuhSRuJfguxdvzqmr5u9aXUHyZYLD8Pb6BI8NS2qTyhaSc12CjlZfK7sLtHB7hOXc/jgmtgGzt7 9fSjCi9zTj+FemVZarim+Oo8Am4tePW8Fe52rKVEdNgZK5lmjfKuyyH19QyyUiA8W2NY1P7g8IXLx0 EGaZOEmHtpwPNQsLBbwV26qg3OvXdfR93t4qEz7M1ycMnh9TUbGTefFeZ/5bVQoitfDupXPgWg

CafKmcW1Ih7u88znl7cqkYpk51LY24MznQ==

Fecha de firma 18/08/2023, 19:35:16 UTC



Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.